SAN LUIS, 8 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 16492/2024.- Área Única de Matemática. Departamento de Matemática. Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por RCS-3-295/24, propone un orden de mérito y la designación de la Dra. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ, en el cargo motivo del presente llamado, en virtud de sus antecedentes y clase de oposición.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el orden de mérito propuesto por el Jurado y la designación de la Dra. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ en dicho cargo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 28 de mayo de 2026, resolvió aprobar por unanimidad el orden de mérito y auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Dra. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y orden de mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Concurso:

1º Nadia Cecilia GUIÑAZÚ

2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la designación de la Dra. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ (DNI Nº 35766976), en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 10:23:09
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 11:49:53
Razon: Autorizado por Ana Maria Benavente Fager

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/06/2026 08:25:36
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso